

No hay subejercicios, afirma

Corte niega anomalías en uso de sus recursos

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales, refutó los cuestionamientos y argumentos de Morena, sobre haber incurrido en subejercicios y manejos inadecuados, con los cuales ha sostenido el proyecto que votaron ayer para extinguir 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

En una reunión de la Comisión de Justicia con diversas autoridades de este rubro para revisar el presupuesto que diversas instancias solicitan para 2024, la oficial fue cuestionada por la emecista Julieta Mejía sobre si era cierto que los montos subejercidos los destinaban a los fideicomisos, si era verdadero que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) había detectado una acumulación excesiva de recursos en los mismos, y por qué se pedían varios millones de gratificaciones para fin de año y si esto representaba un privilegio.

EL PROYECTO para eliminar los fideicomisos del PJF fue avalado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el pasado 10 de octubre.

Eldato

A las preguntas se sumaron los morenistas Hamlet García Almaguer y Juan Ramiro Robledo, quien además dijo a Morales González que acumular recursos excedentes del presupuesto es violatorio de la ley y que si estaban "conscientes" en el Poder Judicial de que el dinero que piden para ejercer el siguiente año es sólo un proyecto sobre el cual los diputados tienen la facultad exclusiva de realizar modificaciones.

Gisela Morales pidió a los legisladores recordar la diferencia entre un subejercicio y lo que son economías o ahorros, siendo estos últimos los cuales, aseguró,

GISELA MORALES, oficial mayor de la SCJN, asegura que en 6 años el PJ no ha transferido presupuesto a fideicomisos; subraya que "privilegios" son remuneraciones recibidas por ley

VAN POR RECURSOS

Fondos y fideicomisos del PJ que se extinguirán.

SCJN	6,099
Pensiones complementarias para mandos superiores	789
Pensiones complementarias para mandos medios y operativos	2,815
Plan de prestaciones médicas	137
Manejo de producto de venta de publicaciones, CD y otros proyectos	357
Remanentes presupuestales	1,311
Fondo para el Fortalecimiento de la Impartición de Justicia	688
CJF	14,402
Fid. Pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados	4,504
Fid. Para mantenimiento de casas de magistrados y jueces	68
Fid. Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario	66
Fid. Para desarrollo de infraestructura que implementa las reformas en justicia federal	4,197
Fondo para la Administración de recursos provenientes de sentencias	0.0
TEPJF	15
Fid. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España	0.0
Fid. Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario	15

Cifras en millones de pesos

*DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

son los que ha registrado el PJF y que ha reintegrado en su totalidad a la Tesorería de la Federación en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Afirmó que en los últimos seis años no se han transferido recursos a fideicomisos, excepto en 2021, cuando ahorros por 960 millones se destinaron a uno orientado a la implementación de reformas que legisladores aprobaron.

Agregó que en lo que va del año, entre el CJF y la SCJN se ha reportado a Hacienda ahorros por más de 700 millones de pesos, derivado de las medidas de contención del gasto; mientras que, en 2022, el ahorro reintegrado a la Tesofe fue por dos mil 895.7 millones.

En cuanto a los "privilegios" que señaló Morena, como la gratificación de fin de año, dijo a los diputados que son concep-

tos que la Ley de Remuneraciones considera como parte de las percepciones de todos los servidores públicos, incluidos ellos como legisladores, por lo que les comentó que "todos ustedes podrán encontrar en sus recibos de nómina".

Sobre las irregularidades que ha señalado Morena y que presuntamente identificó la ASF, la oficial respondió:

"Es importante decir que en ninguna parte de esos informes ustedes podrán encontrar una aseveración del auditor superior relativa a la ilegalidad de la conformación de los fideicomisos o a un manejo inadecuado de los mismos; lo que ellos emitieron fueron recomendaciones que tienen una diferencia sustancial respecto a hallazgos que pueden representar faltas administrativas; lo que ellos emitieron fueron recomendaciones para mejorar la manera en que operan", dijo.